REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86

Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN EN LA REUNIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2026

I. APLAZAMIENTOS **1**

I. APLAZAMIENTOS

1). – JORNADA 4. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO B. RC SITGES – EL TORO RC

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Con fecha 24 de octubre, se recibe escrito por parte del Club El Toro RC con lo siguiente:

> *"Muy buenas tardes a todos,*
>
> *Tal y como ya fuimos informando por teléfono y de manera informal tanto a Sitges como a la FER, finalmente nuestro vuelo ha sido cancelado (adjuntamos email en PDF).*
>
> *Lo conversado con Sitges fue aplazar el partido, y ya están nuestros respectivos responsables de equipo en contacto para encontrar una nueva fecha.*
> *Ellos están en copia en el presente email para poder corroborar está afirmación.*
>
> *Pedimos disculpas a todos por las molestias ocasionadas.*
>
> *Por último, no nos gustaría despedirnos sin agradecer a todas las partes vuestra ayuda e implicación. Tanto a las personas de la FER con quienes estuve al teléfono, como al propio Sitges, a quién agradecemos enormemente tanto su predisposición a encontrar soluciones si finalmente el vuelo era sólo un retraso como su ayuda en todo momento.*
> *Esto es lo que hace grande a nuestro deporte, y nos enorgullece enormemente haber podido tratar esta situación con tanta empatía, respeto y naturalidad.*
>
> *Muchísimas gracias a todos por vuestro tiempo,*
> *Sigamos haciendo grande el rugby español. "*

SEGUNDO. – Con fecha 24 de octubre, se recibe escrito por parte del Club Sitges RC con lo siguiente:

> *"Buenas tardes,*
>
> *por parte del RC Sitges secundamos todo lo trasladado por Juanma. En todo momento se nos ha mantenido informados y al ver que no era una opción atrasar el inicio, hemos acordado buscar una nueva fecha para poder disputar el partido.*
>
> *Hay veces que las situaciones nos superan, pero con buena voluntad siempre se pueden encontrar soluciones. Intentaremos trasladaros la nueva fecha a principios de la próxima semana."*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. – De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de Competiciones:

> *"1. Los partidos oficiales, deberán jugarse dentro de la jornada fijada en el Calendario de Competición y en los campos fijados por cada club o federación territorial."*

"2. La celebración de un encuentro fuera de la jornada o período de competición previsto tendrá la consideración de aplazamiento y se regirá por lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento."

En este sentido, el artículo 21 del Reglamento de Competiciones dispone:

"1. El Comité de Competiciones en el ejercicio de sus competencias podrá aplazar un partido o cambiar el lugar de su celebración si estimase que este aplazamiento o cambio están justificados.

2. El procedimiento de aplazamiento de encuentros o cambio del lugar de celebración por el Comité de Competiciones es el siguiente:

a) A instancia de los dos equipos: Los equipos que precisen realizar tal solicitud presentarán un escrito, firmado por ambos clubes, al Comité de Competiciones por cualesquiera de los medios que ponga a disposición la RFER.

El Comité de Competiciones, decidirá motivadamente si concede el aplazamiento o no, o si cambia el lugar de celebración del encuentro.

b) A Instancia de la RFER: a través del Comité de Competiciones, podrá suspender la celebración de un encuentro hasta 24 horas antes de la celebración del mismo, por causa de fuerza mayor u otras debidamente justificadas, señalando nueva fecha para la celebración del partido suspendido. Siempre que sea posible se tomará la decisión con audiencia de ambos clubes involucrados.

El Comité de Competiciones dará traslado de su decisión al CNDD para el caso de que resultara de aplicación alguna sanción.

Contra la resolución que dicte el Comité de Competiciones cabrá recurso ante el Comité Nacional de Disciplina Deportiva."

Por ello, ante el acuerdo entre ambos Clubes para el cambio de fecha, este Comité establece que el encuentro de la Jornada 4 de la División de Honor B, Grupo B, entre los Clubes RC Sitges y El Toro RC, se disputará en fecha y horario por confirmar en un plazo máximo de cinco (5) días desde la publicación del presente acta.

Es por ello que,

SE ACUERDA

PRIMERO. – AUTORIZAR el cambio de fecha del encuentro correspondiente a la **Jornada 4 de la División de Honor B Masculina, Grupo B,** entre los Clubes RC Sitges y El Toro RC que se disputará en fecha y horario por confirmar en un PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS desde la publicación del presente acta.

SEGUNDO. – Se numera el presente expediente como **EXP-014/26-27**.

Contra este acuerdo, por tratarse de un acto de trámite, no cabe recurso de apelación, sin perjuicio de ejercitar cualquier recurso que se estime pertinente.

Madrid, 26 de otubre de 2026
EL COMITÉ DE COMPETICIÓN



Álvaro Carrillo
Secretario